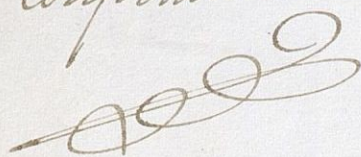


D. Pedro Fernando Favira, ha dirigido desde Lisboa con fha. de 15. del corrte. las Cartas documentadas de V.S., N.ºs 5. y 6. de 6. de Novre ultimo, y habiendo enterado detenidamente al Rey de su contenido, S.M. ha visto con el mayor sentimiento que no obstante los esfuerzos hechos por V.S. en desempeño de su Comision, no se han realizado los paternales deseos de S.M. de poner fin ^{por medios de conciliacion} a los males de la guerra que afligen a esos payses. En su consecuencia ha tenido a bien resolver S.M. que considerando ~~se~~ concluida la expresada comision, se retire V.S. ^{desde luego} trasladandose en primera ocasion a la Peninsula.

De Pl. ord. lo comunico a V.S. p. su inteligencia y cumplimiento.

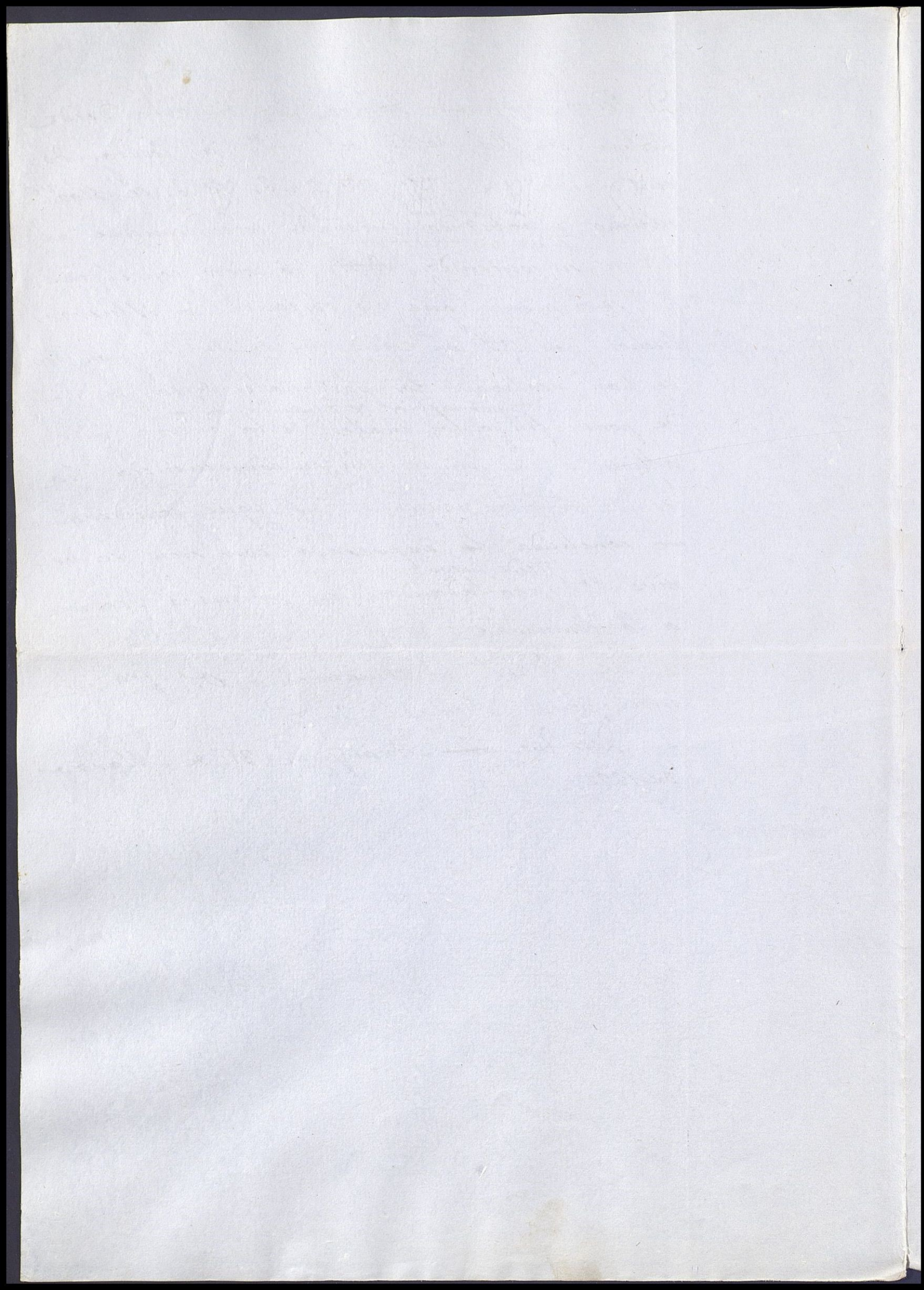
Dios &c. M. Aranzuez 31. de Marzo de 1822.

Confrontada



111-1-28

por D. Manuel Abreu.



W. W. W. W. W.

